

COLABORAN EN ESTE NUMERO

ENRIC ARGULLOL MURGADAS: *Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona (1974), ha sido becario de la Fundación Juan March en la Universidad de Florencia, y es profesor agregado interino de Derecho administrativo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona. Entre sus numerosas publicaciones destacan las que se refieren a temas autonómicos (como La vía italiana a la autonomía regional, publicado en 1977) y urbanísticos (como «La suspensió de vigència del planejament urbanístic», en Revista Jurídica de Catalunya, 1979).*

JOSÉ BERMEJO VERA: *Nació en Zaragoza en 1946. Doctor en Derecho, es profesor agregado de Derecho administrativo de la Universidad de Zaragoza. Secretario de la Comisión Jurídica Asesora de la Diputación General de Aragón, es autor de numerosos trabajos, entre los que se cuentan los libros Régimen jurídico del ferrocarril en España (1975), La publicación de la norma jurídica (1977) y, en colaboración con Sebastián y Lorenzo Martín Retortillo y Luis Martín Rebollo, Aspectos jurídicos del trasvase del Ebro (1975).*

RAÚL BOCANEGRA SIERRA: *Licenciado y doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo, obtuvo en ella el premio «Sabino Alvarez Gendín» a la mejor tesis doctoral en Derecho. Es profesor adjunto de Derecho administrativo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma Universidad. Autor del libro La revisión de oficio de los actos administrativos, publicado por el IEAL, así como de diversos artículos en las revistas de su especialidad. Actualmente es becario del DAAD en la Universidad de Munich*

JOSÉ MANUEL CASTELLS ARTECHE: *Nació en Bilbao en 1943. Doctor en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Madrid, es profesor adjunto de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de San Sebastián. Ha sido director de Administración local en el Consejo General del País Vasco, y en la actualidad es diputado de la Diputación Foral de Guipúzcoa. Es autor, entre otros trabajos, de los libros Estudio jurídico administrativo de las asociaciones religiosas en la España contemporánea (1973), Libertad de movimiento y pasaporte en España (1974) y El Estatuto Vasco (1975).*

TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *Nació en Burgos en 1941. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense, es catedrático de Derecho administrativo y Rector Magnífico de la UNED, así como técnico de Administración civil excedente. Autor de numerosos libros, entre otros Curso de Derecho Administrativo (2 vols. conjuntamente con el profesor García de Enterría), La doctrina de los vicios de orden público (1969), Derecho Administrativo, Sindicatos y autoadministración (1972), El medio ambiente urbano y las vecindades industriales (1973), El urbanismo concertado y la reforma de la Ley del Suelo (1975).*

RAFAEL GÓMEZ-FERRER MORANT: *Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia, donde obtuvo el Premio Luigi Ravá a la mejor tesis en Derecho público. Es letrado del Consejo de Estado y catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Palma de Mallorca. Secretario de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo y del Consejo de Redacción de la Revista Española de Derecho Administrativo.*

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASANOVA: *Nació en Barcelona 1935. Es catedrático de Teoría del Estado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona. De entre sus libros pueden señalarse Comunicación humana y comunidad política (1968), Elecciones en Barcelona 1931-1936 (1968), Federalismo i autonomía a Catalunya 1868-1938 (1974, de inminente publicación en castellano), La lucha por la democracia en España (1975) y La lucha por la democracia en Cataluña (1979, Premio Mundo).*

ENRIQUE LINDE PANIAGUA: *Doctor en Derecho por las Universidades de Valencia y Bolonia, es profesor adjunto de Derecho administrativo en la UNED. Autor de numerosas publicaciones, entre ellas Amnistía e indulto en España (1976), Derecho Público del Seguro (1977), La ideología regionalista (en el libro colectivo Las Autonomías Regionales, 1977), y Ley y Reglamento en la Constitución (en el libro Lecturas de la Constitución, 1978).*

LUIS MARTÍN REBOLLO: *Nació en Madrid en 1947. Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid, se doctoró con premio extraordinario en la de Zaragoza, en la que es actualmente profesor adjunto de Derecho administrativo. De entre sus publicaciones destacan, los libros El proceso de elaboración de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 13 de septiembre de 1888 (1975), Aspectos jurídicos del trasvase del Ebro (1975, en colaboración) y La responsabilidad patrimonial de la Administración en la jurisprudencia (1977).*

SANTIAGO MUÑOZ MACHADO: *Nació en Pozoblanco (Córdoba) en 1949. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense, en cuya Facultad de Derecho es profesor adjunto de Derecho administrativo. Técnico de Administración civil, presta servicios actualmente en el Ministerio de Cultura como jefe del Gabinete Técnico del ministro. De entre sus*

publicaciones cabe destacar La Sanidad pública en España, Expropiación y jurisdicción, y *numerosos artículos en revistas especializadas, incluida* DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

JOSÉ RAMÓN PARADA VÁZQUEZ: *Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona, pertenece también al Cuerpo Técnico de Administración Civil. Ha dedicado siempre una especial atención a la problemática de la función pública, destacando sus trabajos sobre responsabilidad de los funcionarios, recogidos en la Revista de Administración Pública, así como su libro Sindicatos y Asociaciones de Funcionarios Públicos.*

JOAN PRATS CATALÁ: *Nació en Valencia. Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona, en donde es profesor agregado de Derecho administrativo. Director de la Revista de Administración Pública, de entre sus numerosas publicaciones cabe destacar, El Consejo Provincial de Canarias (tomo V de los Estudios de Derecho Administrativo especial Canario), La Política de Administración Local y de las Haciendas Locales de 1939 a 1970 (publicado en Estudios sobre Financiación del Area Metropolitana de Barcelona) y Autonomía Política y hecho provincial en Cataluña (publicado en la Revista de Administración Pública).*

AMPARO RUBIALES TORREJÓN: *Nació en Madrid. Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla, es profesor adjunto de Derecho administrativo en dicha Universidad. Entre sus publicaciones destacan* La región: Historia y actualidad (*Instituto García Oviedo*), Aproximación a los conceptos de nación, región y Estado desde una perspectiva jurídica (*publicado en Información Comercial Española y en la Revista Española de Derecho Administrativo*) y Las sanciones en materia de Derecho Urbanístico (*en prensa*).

JAVIER SALAS HERNÁNDEZ: *Nació en Valladolid en 1943. Licenciado en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Valladolid, se doctoró en Bolonia, obteniendo su tesis el Premio Vittorio Emmanuele II. Es profesor agregado de Derecho administrativo en la Universidad de Barcelona, y entre sus numerosos trabajos destacan* El Monopolio de Tabacos (1989, en colaboración con el profesor S. Martín-Retortillo), El tema de las competencias (*en el vol. II de la obra colectiva Descentralización administrativa y organización política, 1973*), Registros de empresas periodísticas y editoriales (1976) y Régimen jurídico-administrativo de la energía eléctrica (1977).

FRANCISCO SOSA VAGNER: *Profesor agregado de Derecho administrativo y secretario general de la Universidad de Oviedo, ha realizado estudios de investigación en las Universidades de Tübinga (República Federal Alemana) y Roma. Es autor de diversos libros, entre los que destacan* Organización y control del Sector empresarial público, Jurisdicción administrativa especial y Derecho Administrativo económico.





